

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24738 MADRID

D.^a Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado como CNA 280/2014, con el número de identificación general NIG: 28079 1 4053407/2014, por auto de fecha 30 de mayo de 2014, se ha declarado en concurso a la mercantil MIL 2000 MÉTODOS INDUSTRIALES DE LIMPIEZA, S.L.U., con CIF: B-82134438, con domicilio en La Avenida de los Reyes Católicos, n.º 4, 2.º H, Majadahonda, Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que ha sido nombrada Doña Beatriz García Sorando, Abogada, con DNI n.º 00413759-N, como Administradora Concursal de este concurso.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Fernández de la Hoz, n.º 31, 1.º centro izquierda. 28010 Madrid.

Teléfono/Fax: 91 311 35 15.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: beatrizsorando@icam.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el BOE.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

La Secretaria, 27 de junio de 2014.- La Secretaria.

ID: A140034915-1